

C O N C E J O M U N I C I P A L

112 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 11 de Marzo de 1997 y siendo las 15:11 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Rodrigo Tapia Avello, Demiterio Aranguiz Riquelme, Miguel Arriagada Mantinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Materias a tratar:

- a) VERTEDERO INTERCOMUNAL TUCAPEL-QUILLECO-ANTUCO
- b) COMPROMISO GASTOS DE OPERACION Y MANTENCION INTERNADO ESCUELA E-996 VILLA MERCEDES.
- c) DESIGNACION DE DELEGADOS AL III CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

a) A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y procede a tratar el primer tema informando que la Asociación Chilena de Municipalidades, a través de su capítulo regional del Biobío, firmo un convenio de cooperación con un consorcio de municipios y empresas de Alemania para recibir asesoría en la creación de un vertedero intercomunal de basura domiciliaria. En su primera fase la asesoría ayudará a definir un área geográfica para la instalación del vertedero, saber quiénes podrán participar en la licitación y conocer los propósitos específicos del proyecto, para que el costo y su beneficio sean lo mas rentable posible para la comuna en la cual urge un vertedero que recicle los residuos de origen domiciliario.

También informa que la reunión de los Concejos Municipales de las Municipalidades de Tucapel-Quilleco-Antuco para analizar la posibilidad de un vertedero intercomunal, se realizará el próximo Martes 18 de Marzo a las 16:00 horas en la Comuna de Tucapel.

Al respecto manifiesta a los Señores Concejales presentes que se debe elaborar la propuesta que la Comuna de Quilleco presentará en la mencionada reunión.

Posterior a un análisis y discusión se elabora la siguiente propuesta:

Escuchar planteamiento de las otras dos comunas, buscar nuevas alternativas para Vertedero Intercomunal y traer propuesta para estudiar en Concejo para hacer una contrapropuesta.

b) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del Concejo para Certificar el compromiso de financiar los gastos de Operación y Mantención que demande el Internado Escuela Villa Mercedes, cuyo monto anual es de \$ 20.815.000 (Veinte Millones ochocientos quince mil pesos), esta certificación es solicitada por el Gobierno Regional como requisito para la postulación del Proyecto F.N.D.R. "Ampliación Internado Escuela Villa Mercedes".

La unanimidad de los Señores Concejales presentes acuerdan Certificar el compromiso de financiar los gastos de Operación y Mantención que demande el Internado Escuela Villa Mercedes por el monto anual de \$ 20.815.000.-

c) El Sr. Alcalde hace presente que de acuerdo a la información que ha recibida, el III Congreso Nacional de Municipalidades se realizará en la ciudad de La Serena los días 9, 10 y 11 de Mayo, agrega que conforme a los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades los delegados a este Congreso son, además del Alcalde, hasta tres Concejales por Comuna. Los tres Concejales delegados deben ser designados por el propio Concejo, por lo tanto es bueno discutir la forma como realizaremos las tres designaciones, las cuales podemos hacerlas ahora o en la próxima reunión.

El Sr. Aránguiz propone que las designaciones se realicen en esta reunión, a través de una votación secreta. Los Sres. Concejales presentes aprueban la moción y se procede de inmediato a realizar la votación en la que cada Concejal vota por tres nombres.

Acto seguido el Secretario verifica el siguiente resultado:

Concejal Miguel Arriagada	tres Votos
Concejal Cardenio Valenzuela	tres Votos
Concejal Rodrigo Tapia	dos Votos
Concejal Demiterio Aránguiz	un voto
Concejal Angel Salas	cero voto

En consecuencia son designados delegados al III Congreso Nacional de Municipalidades los Concejales: Miguel Arriagada, Cardenio Valenzuela y Rodrigo Tapia.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:15 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL